



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL ROL 2001289, CLASIFICACIÓN "SANITARIOS".-

MONTE PATRIA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

VISTOS :

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 23/11/2015 presentada en Depto. de Rentas y Patentes por AGUAS DEL VALLE, para traslado de Patente Comercial Rol 2001289.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 13.252.-

1.- AUTORIZASE, Traslado por cambio de domicilio, de Patente Comercial [REDACTED] clasificación Sanitarios, enrolada a nombre de AGUAS DEL VALLE, R.U.T.: 99.541.380-9.-

2.- ESTABLÉZCASE, que el traslado de la Patente Rol 2001289 enrolada a nombre de: AGUAS DEL VALLE, es al nuevo domicilio comercial Ruta D-55 S/N Monte Patria, Comuna de Monte Patria. El traslado es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/coo.

